



DECRETO EXENTO N° 2918/
RETIRO,
VISTOS: 17 OCT. 2012

Municipal año 2012.

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto
2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01 de junio del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Salón Multiuso, Comuna de Retiro".

6°.- La Resolución (E) N° U.G.D. 1989 de fecha 04 de junio del 2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

7°.- El Ord. N° U.G.D. 1910 de fecha 06.06.2012 del Jefe División Análisis y Control de Gestión.

8°.- Decreto Exento N° 1.741 de fecha 13 de junio del 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 01 de junio del 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Salón Multiuso, Comuna de Retiro".

9°.- El Decreto Exento N° 1779 de fecha 15 de junio del 2012 que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Construcción Salón Multiuso, Comuna de Retiro".

10° - Decreto Exento N° 1.953 de fecha 09 de julio del 2012 que declara inadmisibles la Propuesta Pública "Construcción Salón Multiuso", Comuna de Retiro, Ad. N° 4511-15-LE12, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, de acuerdo a Informe de Evaluación.

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

DECRETO:

1°.- DEVUÉLVASE, Boleta Bancaria o Vale Vista del Banco Scotiabank N° 0113841 por la suma de \$50.000.- a Empresa Constructora Conservis Ltda. por inadmisibles la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Secplan
 - Archivo SECPLA
- CPF/GBT/CGG/mlp